



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 1 de septiembre de 2015

CIRCULAR No. 111

**CC, COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero al proceso de Registro de Organizaciones Ciudadanas que se llevará a cabo a partir del **1 de septiembre** y hasta el **30 de octubre del presente año**, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) y el numeral 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas (Reglamento).

Al respecto, con el propósito de dar cumplimiento al desarrollo de dicha actividad, y de conformidad con los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se les instruye lo siguiente:

1. Publicar en los estrados de la Dirección Distrital el **AVISO** para el Registro de Organizaciones Ciudadanas 2015 (Anexo 1).
2. Proporcionar a las personas interesadas la solicitud de registro Formato SR-1 (Anexo 2); así como la asesoría necesaria para su debido llenado e integración de la documentación soporte, de acuerdo a su respectivo ámbito distrital, conforme a lo previsto en el numeral 14 del Reglamento.

Por otro lado, se les reitera que para el buen desarrollo del procedimiento de recepción, revisión y cotejo de las solicitudes, así como de la documentación soporte, deberán observar lo previsto en el numeral 19 del Reglamento, poniendo especial atención en lo siguiente:

1. La revisión documental se hará constar en el Formato para la Recepción de la Solicitud de Registro como Organización Ciudadana y de la documentación soporte, Formato SR-2 (Anexo 3).
2. En el caso de que no se entregue la documentación completa, se indicará a la persona solicitante que cuenta con tres días hábiles para entregar el o los documentos faltantes, apercibiéndola de que en caso de no atender el requerimiento, no se continuará con el trámite. Para lo anterior, el requerimiento se asentará en el Formato SR-2.

México, D.F., a 1 de septiembre de 2015

CIRCULAR No. 111

3. Cotejar los documentos presentados en copia simple, con sus originales, asentando la razón correspondiente y los sellos respectivos de la Dirección Distrital y de "Cotejado", en cada una de las hojas respectivas.
4. Verificar en el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013, el nombre de la colonia o pueblo en la que la persona solicitante pretende acreditar su vinculación.
5. Para la debida integración del expediente, se deberá foliar y rubricar cada una de las fojas y se ordenarán de la siguiente manera:
 - a. Formato para la recepción de la solicitud de registro como organización ciudadana y de la documentación soporte (Formato SR-2).
 - b. Solicitud de Registro (Formato SR-1).
 - c. Escritura del Acta Constitutiva, contrato de Asociación o cualquier otro documento inscrito en el Registro Público de Comercio, que acredite fehacientemente su existencia como persona moral.
 - d. Estatutos de la asociación o equivalente.
 - e. Comprobante de domicilio.
 - f. Poder notarial o documento en el que conste que la persona física que solicita el registro está actuando válidamente a nombre de la persona moral solicitante.
 - g. Copia de la credencial para votar o cualquier otra identificación oficial con fotografía de la persona solicitante.
 - h. Documentos emitidos por alguna autoridad del Distrito Federal que acrediten la realización de algún trámite o gestión por parte de la solicitante, en beneficio de la colonia en la cual pretende registrarse; o bien, escritos emitidos por alguna institución académica que acrediten la realización de actuaciones cívicas o sociales en favor de la colonia, u otros documentos emitidos por alguna institución gubernamental que den constancia de la realización de actividades en favor de la colonia a la cual busca registrarse.
6. Los expedientes deberán remitirse, dentro de los **tres días hábiles siguientes** a su integración, mediante oficio a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), con copia de conocimiento a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 1 de septiembre de 2015

CIRCULAR No. 111

7. Informar los días viernes, a través del formato de “Reporte de seguimiento semanal de las solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas en las Direcciones Distritales” (Anexo 4), sobre el número de solicitudes recibidas, el cual deberá remitirse a la dirección de correo electrónico institucional aldo.saldana@iedf.org.mx, con copia a ualaod.documentos@iedf.org.mx.
8. Concluido el periodo para la presentación de solicitudes (a las 12:00 am del 30 de octubre de 2015), se enviará un reporte final por escrito a la DEPC, a más tardar, el **6 de noviembre del presente año**, en el que se detalle lo siguiente:
 - a. Número de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas recibidas;
 - b. Número de solicitudes a las que no se dio continuidad con el trámite, derivado de la falta de algún requisito, y
 - c. Número de expedientes en proceso de envío a la DEPC.

Por último, en caso de duda o aclaración relacionada con la presente Circular, podrán comunicarse con el Lic. Aldo Jovani Saldaña Martínez, Jefe de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana de la DEPC, a la extensión 4856.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos A. González Martínez: Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

X RGV/JAFL/RECR/AJSM

REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS

2015

El Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción XXXVII; 45, fracción VII y 78, fracción VII y 78, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; Artículo 77, 78 y 79 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como en los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas.

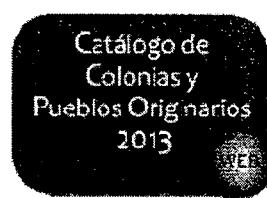
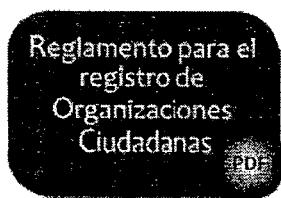
C O M U N I C A

A todas aquellas PERSONAS MORALES SIN FINES DE LUCRO, interesadas en obtener su registro como ORGANIZACIÓN CIUDADANA, que LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES SE LLEVARÁ A CABO DEL 1º DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015.

Para conocer los requisitos y obtener el formato de solicitud de registro y recibir asesoría, podrán:

- Acudir a la dirección distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal que corresponda a la colonia o pueblo originario donde tengan vinculada su actividad.
- Ingresar a la página de Internet: www.iedf.org.mx, o
- Comunicarse al teléfono 54833800 Ext. 4856, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

La solicitud de registro deberá ingresarla a la dirección distrital que corresponda a su ámbito de vinculación, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.



* Para más información de las Organizaciones Ciudadanas visita la siguiente liga:

<http://www.iedf.org.mx/index.php/organizaciones>

REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS

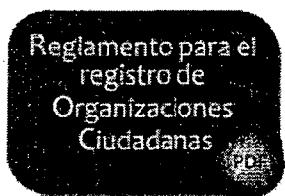
2015

Requisitos:

En la Dirección Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) que le corresponda, según la colonia o pueblo originario donde pretenda su vinculación, presentar el original de los siguientes documentos y entregar dos copias de los mismos:

1. Solicitud debidamente llenada (Formato SR-1);
2. Escritura del acta constitutiva, contrato de asociación o cualquier otro documento inscrito en el Registro Público del Comercio que acredite fehacientemente su existencia como persona moral. De no contarse con el documento auténtico podrá presentarse ulterior Testimonio Notarial o copia certificada ante fedatario público;
3. Un ejemplar de los Estatutos de la solicitante, así como la síntesis de éstos;
4. Comprobante de domicilio, el cual será el que se tomará en cuenta para determinar la vinculación en la colonia y la participación en los Consejos Ciudadanos Delegacionales;
5. Poder notarial o documento en el que conste que la persona física que solicita el registro está actuando válidamente a nombre de la persona moral solicitante, al cual se deberá anexar copia de la credencial para votar o cualquier otra identificación oficial con fotografía del mismo. La Dirección Distrital del IEDF verificará que en ese documento se acrediten las facultades de representación de la solicitante;
6. Cualquiera de los siguientes documentos:
 - Documento o documentos de fecha anterior a la solicitud, emitidos por alguna autoridad del Distrito Federal o dirigidos a ella, que acrediten la realización de trámites o gestiones realizados por la solicitante en beneficio de la colonia en la cual pretende registrarse;
 - Documento o documentos de fecha anterior a la solicitud, emitidos por alguna institución académica del Distrito Federal que acrediten la realización de actuaciones cívicas o sociales a favor de la colonia o de sus habitantes, en la cual pretende registrarse;
 - Documento o documentos de fecha anterior a la solicitud, emitidos por alguna institución gubernamental o suscritos por ella, que acrediten la realización de actividades a favor de la colonia en la cual pretende registrarse.

La persona facultada para presentar la solicitud junto con la documentación correspondiente, será el representante legal de la solicitante, o aquella que demuestre legalmente que actúa a cuenta de ella o que tiene la facultad para ello.



* Para más información de las Organizaciones Ciudadanas visita la siguiente liga:

<http://www.iefd.org.mx/index.php/organizaciones>



Este recuadro es para uso exclusivo de la Dirección Distrital	
FECHA DE RECEPCIÓN:	
HORA DE RECEPCIÓN:	

Solicitud de Registro

No. FOLIO:

IMPORTANTE	Espacio para el sello de la Dirección Distrital
1. La presente solicitud de registro carece de valor oficial alguno si no presenta el sello de la Dirección Distrital correspondiente y la firma del funcionario del IEDF facultado para ello. 2. El presente formato no garantiza el registro como Organización Ciudadana, sólo es un instrumento para que el solicitante dé inicio con el proceso de registro.	

Datos del solicitante

Los datos marcados con asteriscos (*) son obligatorios.

- *Denominación o Razón Social:

- *Nombre de la colonia cuyo ámbito de actuación esté vinculado, de conformidad al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2013.

Delegación a la que pertenece	Nombre de la Colonia	Dirección Distrital del IEDF (I al XL)

- *Domicilio legal (es el que se tomará en cuenta para determinar su participación en los Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como para todas las diligencias que correspondan):

Calle: _____, número Ext.____ Int._____

y/o Lote _____, Manzana _____, Andador _____

Entre las calles: _____ y _____

Colonia: _____, Delegación: _____

C. P: _____, México, Distrito Federal.

Teléfono particular: _____ Celular: _____

Correo Electrónico: _____

➤ *Síntesis de sus estatutos; en este rubro se deberá enunciar, al menos, lo siguiente:

a) *La denominación del máximo órgano de dirección o de toma de decisiones de la solicitante: _____

*Precepto estatutario que lo establece: _____

b) *Nombres de los integrantes de sus órganos internos; los correspondientes al menos a su órgano de dirección o de toma de decisiones:

(Nombre del órgano de dirección o de toma de decisiones)	
Nombre de sus integrantes	Cargo

c) *Precepto(s) estatutario(s) en el(los) que se establece(n) el procedimiento para elegir a sus órganos directivos:

d) *El órgano o persona facultada estatutariamente para designar a los representantes de la organización ante terceros:

*Precepto estatutario que lo faculta: _____

e) *Vigencia y fecha de constitución: _____

f) *Precepto estatutario que establece las condiciones para dejar de pertenecer a la organización: _____



Formato SR-2

1 de 2

**FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO
ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE.**

Fecha de presentación: _____; Hora: _____;
 Dirección Distrital: _____

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOLICITANTE DE REGISTRO:

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO	CUMPLE
a) Denominación o Razón Social	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
b) Nombre de la Colonia con la que su ámbito de actuación esté vinculado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
c) Domicilio legal	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
d) Síntesis de sus Estatutos (de acuerdo a lo previsto en la Ley y los Lineamientos)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
e) Sus objetivos (debe tener reconocido en sus estatutos, al menos, alguno de los previstos en el art. 77, frac. II LPCDF)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
f) Mecanismos y procedimientos para formar parte de la organización	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
g) Representante legal (nombre y firma del ciudadano que fungirá como tal)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
h) Nombres de los integrantes de sus órganos internos, los correspondientes al menos a su órgano de dirección o de toma de decisiones	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

DOCUMENTACION SOPORTE QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD	CUMPLE
a) La solicitud de cita (opcional).	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
b) La solicitud de registro debidamente requisitada.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
c) Escritura del acta constitutiva que será el documento que acredite su constitución como persona moral.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
d) Un ejemplar de los estatutos de la solicitante.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
e) Documentos emitidos por alguna autoridad del Distrito Federal que acrediten la realización de algún trámite o gestión realizado por la solicitante en beneficio de la colonia en la cual pretende registrarse; y/o emitidos por alguna institución académica que acredite la realización de actuaciones cívicas o sociales en favor de la colonia; y/o emitidos por alguna otra institución gubernamental que acredite la realización de actividades en favor de la colonia.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
f) En caso de que el representante legal de la solicitante de registro no cuente con las facultades para la toma de decisiones relacionadas con la situación de la organización, se deberá anexar a la solicitud el poder que se emita para estos efectos.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
g) Comprobante de domicilio, en la Delegación Política, el cual será el que se tomará en cuenta para determinar su participación en los Consejos Ciudadanos Delegacionales.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE: _____ ADSCRIPCIÓN: _____

FIRMA: _____ PUESTO: _____

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REPORTE DE SEGUIMIENTO SEMANAL DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS
EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES

Del _____ de _____ al _____ de _____ de 2015

DIRECCIÓN DISTRITAL: _____

Nombre de la Persona Moral	Nombre del Representante Legal	Fecha de recepción de solicitud y documentación	Fecha de envío a la DEPC	Observaciones

Elaboró

Vo.Bo.

Secretario Técnico Jurídico

Coordinadora Distrital

**REPORTE DE SEGUIMIENTO SEMANAL DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS
EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES**

Del (1) de (2) al (3) de (4) de 2015

DIRECCIÓN DISTRITAL: (5)

Nombre de la Persona Moral	Nombre del Representante Legal	Fecha de recepción de solicitud y documentación	Fecha de envío a DEPC	Observaciones
<u>(6)</u>	<u>(7)</u>	<u>(8)</u>	<u>(9)</u>	<u>(10)</u>

(11) Elaboró

(12) Vo.Bo.

Secretaria(o) Técnico Jurídico

Coordinadora(or) Distrital

**REPORTE DE SEGUIMIENTO SEMANAL DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS
EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES**
Instrucciones de llenado del formato:

No.	Concepto	Descripción
1	día	Fecha de inicio del periodo reportado
2	mes	
3	día	Fecha de fin del periodo de reportado, con el que se envía a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
4	mes	
5	Dirección Distrital	Número que corresponde a la Dirección Distrital en (denominación romano)
6	Nombre de la Persona Moral	El asentado en la solicitud de registro
7	Nombre del Representante Legal	Persona física que actúa a nombre de la persona moral solicitante
8	Fecha de recepción de la solicitud y documentación	Fecha de recepción e integración del expediente que realiza la Dirección Distrital
9	Fecha de envío a DEPC	Fecha en que se envió el expediente validado por la Dirección Distrital a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
10	Observaciones	Describir alguna referencia o comentario de la solicitud de registro presentada.
11	Elaboró	Nombre y firma de la o el Secretaria(o) Técnico Jurídico
12	Vo.Bo.	Nombre y firma del Coordinadora(or) de la Dirección Distrital